

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, diecinueve (19) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

Radicado	050013333 011 2013-00055-00
Demandante	JOAN SEBASTIÁN GÓMEZ GÓMEZ y otros
Demandado	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL
Medio de control	REPARACIÓN DIRECTA
Asunto	Notificación por aviso

Aviso Nro. 001

El suscrito secretario del Juzgado Once Administrativo Oral del Circuito de Medellín, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 del Código General del Proceso, por medio del presente aviso se permite notificar a las partes, el auto interlocutorio del 18 de febrero de 2019, por medio del cual se corrige la sentencia no. 75 del 07 de junio de 2017, proferida por este Despacho, donde se resolvió lo siguiente:

RESUELVE

CORREGIR el ordinal segundo de la sentencia fechada 07 de junio de 2017 proferida por este despacho el cual quedará así:

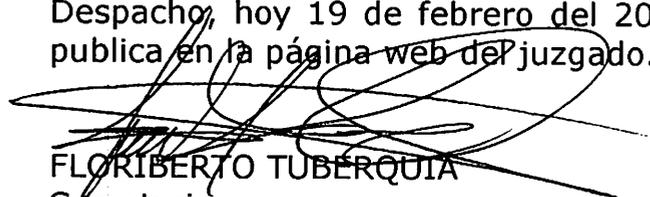
SEGUNDO: Como consecuencia se condena a la NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL a pagar a los demandantes por concepto de perjuicios morales las siguientes sumas:

DEMANDANTE	PARENTESCO	SMLMV
JOAN SEBASTIÁN GÓMEZ GÓMEZ	VICTIMA	60
SILVIA ELENA GÓMEZ HERNÁNDEZ	MADRE	60
ALBEIRO DE JESÚS GÓMEZ SEPÚLVEDA	PADRE	60
JHON JAIRO GÓMEZ GÓMEZ	HERMANO	30
MARIO DE JESÚS GÓMEZ VELÁSQUEZ	ABUELO PATERNO	30
ROSA MARÍA HERNANDEZ	ABUELA MATERNA	30
GABRIEL GÓMEZ	ABUELO MATERNO	30

NOTIFÍQUESE

(original firmado)
EUGENIA RAMOS MAYORGA
Jueza

En constancia, se fija el presente en lugar visible de la secretaría de este Despacho, hoy 19 de febrero del 2019 a las 08:00 de la mañana y se publica en la página web del juzgado.


FLORIBERTO TUBÉRQUIA
Secretario